



RESOLUCIÓN No 2232 (01 JUN 2011)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos, para la elección del Representante de los PROFESORES ante el CONSEJO FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y Acuerdos 021 de 1993 y 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral No. 1915 del 02 de mayo de 2011, se convocó a los PROFESORES de las facultades de: Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud y Derecho y Ciencias Sociales, Sede Seccional Sogamoso y Sede Seccional Chiquinquirá, para que el día **09 de junio de 2011, de 9:00 A.M. a 5:00 P.M.** elijan su REPRESENTANTE ante el CONSEJO DE FACULTAD.

Que mediante Resolución No. 1611 del 11 de abril de 2007, se adoptó el Reglamento para la Elección de Representante de los Profesores Escalonados ante el Consejo de Facultad, según lo previsto en el Artículo 17° del Acuerdo 067 de 2005.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas Representaciones, los Profesores:

| NOMBRE Y APELLIDOS | NÚMERO DE CÉDULA | FACULTAD |
|--------------------------------|------------------|---------------------------------------|
| PEDRO ELISEO CASTRO RAMIREZ | 6.757.467 | CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS |
| LUIS GREGORIO VARGAS | 9.514.018 | SECCIONAL SOGAMOSO |
| FRANCISCO JOSÉ BURBANO VÁSQUEZ | 10.530.665 | SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ |

Que revisada la inscripción del candidato junto con la certificación allegada de la Vicerrectoría Académica, se encuentra que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 1915 del 02 de mayo de 2011 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 1611 del 11 de abril de 2007.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar las inscripciones de los aspirantes a las Representaciones de los PROFESORES ante el CONSEJO FACULTAD, de Ciencias Económicas y Administrativas, Facultad de la Sede Seccional Sogamoso y Facultad de la Sede Seccional Chiquinquirá, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los Profesores quienes cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 1915 del 02 de mayo de 2011, mediante la cual se efectuó la convocatoria, así:

| NOMBRE Y APELLIDOS | NÚMERO DE CÉDULA | FACULTAD |
|-----------------------------|------------------|---------------------------------------|
| PEDRO ELISEO CASTRO RAMIREZ | 6.757.467 | CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS |



CERTIFICADO ISO 9001

Certificado N° SC 4797-1



GP 158-1

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co



| | | |
|--------------------------------|------------|------------------------|
| | | ADMINISTRATIVAS |
| LUIS GREGORIO VARGAS | 9.514.018 | SECCIONAL SOGAMOSO |
| FRANCISCO JOSÉ BURBANO VÁSQUEZ | 10.530.665 | SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ |

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

01 JUN 2011

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

ALIC

Revisó: SILMA OLIVERA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL

Proyectó: Fanny Sánchez Palencia,

Secretaria General

